



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2015.

CABRERO, 31 de Diciembre de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 485 /

VISTOS:

1. Decreto Ley N° 1 / 3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 20.798 de fecha 28/11/2014, que aprueba el presupuesto de la Nación para el año 2015.
3. Oficio N° 1531 de fecha 03 de Octubre de 2014, a través del cual se presenta ante proyecto presupuesto sector educación año 2015.
4. Autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria N° 73 de fecha 02 de Diciembre de 2014.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el departamento de Educación a través de oficio N° 1780 de fecha 28 Noviembre de 2014, documento que forma parte del presente Decreto.

DECRETO:

- a. **Apruébese** presupuesto sector Educación incorporado a la gestión municipal año 2015, en los subtítulos e ítems de ingresos y gastos que se detallan:

INGRESOS

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Detalle	Valor M\$
05				C.X.C. Transferencias Cuentas Corrientes	
	01			Del Sector Privado	3,500
	03			De otras Entidades Publicas	
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Subvención de Escolaridad	5,865,518
			002	Otros Aportes	663,919
		099		De otras Entidades Publicas	184,496
06				Renta de la Propiedad	
	01			Arriendo de Activos no Financieros	4,760
08				Otros Ingresos Corrientes	
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias	207,636
	99			Otros	14,283
12				C.X.C. Recuperación de Préstamo	
	10			Ingresos por Recibir	94,087
15				Saldo Inicial de Caja	60,000
				TOTAL INGRESOS	7,098,199



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de
Cabrero, correspondiente al año 2015.

CABRERO, 31 de Diciembre de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 485 / - -

EGRESOS

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Detalle	Valor M\$
21				Gastos en Personal	
	01			Personal en Planta	2,542,920
	02			Personal a Contrata	1,156,295
	03			Otras Remuneraciones	1,612,197
22				Bienes y Servicio de Consumo	
	01			Alimentos y Bebidas	40,820
	02			Textiles, Vestuarios y Calzado	156,050
	03			Combustible y Lubricantes	61,000
	04			Materiales de Uso o Consumo Corriente	450,989
	05			Servicios Básicos	183,870
	06			Mantenimiento y Reparación	82,950
	07			Publicidad y Difusión	29,250
	08			Servicios Generales	139,427
	10			Servicios Financieros y Seguros	31,500
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	120,549
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	27,340
23				Prestaciones de Seguridad Social	
	01			Prestaciones Previsionales	121,900
24				C.x C. Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		008		Premios	25,700
29				Adquisiciones de Activos no Financieros	
	04			Mobiliarios y Otros	82,500
	05			Máquinas y Equipos	71,315
	06			Equipos Informáticos	93,627
	07			Programas Informáticos	1,000
31				Iniciativas de Inversión	
	02			Proyectos	50,000
34				Servicio de la Deuda	
	07			Deuda Flotante	17,000
				TOTAL EGRESOS	7,098,199



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de
Cabrero, correspondiente al año 2015.

CABRERO, 31 de Diciembre de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 485, -14

El Departamento de Educación Municipal, sección Finanzas, efectuara las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítems indicados.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



RIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/SRP/LRV/JSP/CEB/cfb.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
- Dirección de Adm. Y Finanzas Municipalidad de Cabrero (2 copias)
- Sección Finanzas DEM.
- Secretaria DEM.
- Of. De Partes Municipal